

PODER ESPECIAL:

Yo, **DAISY CHACÓN APARICIO**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.**, celebrada el 8 de febrero de 2019, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa a **RAMIRO BERNARDO VILLAFUERTE LINO**, con pasaporte N° 0911958155, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de cualquier sociedad domiciliada en Ecuador en la cual se requiera presentar, la información y documentación referente a la compañía **BERNET COMMERCIAL INC.** que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al





mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía BERNET

COMMERCIAL INC. al Mandatario.

Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de cualquier compañía domiciliada en el Ecuador en la cual la compañía BERNET COMMERCIAL INC. participe, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 8 de febrero de 2019, y retendrá plena fuerza hasta el día 8 de febrero de 2020.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 8 de febrero de 2019.

DAISY CHACON APARICIO
Presidente

El suscrito, **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-287-89, **CERTIFICO:** que este poder ha sido presentado personalmente por sus(s) poderdante(s), ante mí y los testigos que suscriben, por lo tanto su(s) firma(s) es (son) auténtica(s) y

Notario Público Octavo del Circuito
Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Testigo
Panamá
12 FEB 2019

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. Pais: PANAMA

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por

3. quien actúa en calidad de:

4. y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMA 6. el 13 FEB 2019

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero:

9. Sello/timbre 10 Firma:



209-4113

406



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento